



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

FORMULACIÓN
del
PLAN MUNICIPAL
Gestión del Riesgo
de Desastres





REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
de Desastres

ISBN 978-958-57631-1-1

Elaborada por:
Richard Alberto Vargas Hernández
Coordinador Proyecto de Asistencia Técnica

Fotografía portada: Grupo de consultores del
Proyecto de Asistencia Técnica

Impreso por:
Hographics Impresores

Versión 1, Para publicación web
Julio de 2012, Bogotá D.C.

El presente documento ha sido elaborado en el marco del proyecto de asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia, ejecutado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, el cual forma parte del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a desastres naturales, crédito BIRF 7293-CO.

El contenido proviene de la *Guía Municipal para la Gestión del Riesgo* (DGR,2010,<http://www.sigpad.gov.co/sigpad/archivos/GMGRColombia.pdf>) actualizada de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
de Desastres
Carrera 32 No. 12-81 Edificio Laboratorio piso 4
Bogotá D.C. Colombia
www.sigpad.gov.co

Todos los derechos reservados.

Está prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación con fines comerciales. Para utilizar información contenida en ella se deberá citar la fuente.

PRESENTACIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo de y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, ha asumido la misión de elaborar y promover las herramientas necesarias para optimizar el desempeño frente a la Gestión del Riesgo tanto de las entidades nacionales como territoriales.

En el desarrollo de las actividades de Conocimiento, la Unidad genera documentos guía para la Gestión del Riesgo, que ofrece los elementos básicos para la implementación de los procesos fundamentales de Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres por parte del Estado, el sector privado y la comunidad, actores que deben estar comprometidos en pro del desarrollo sostenible.

En este contexto es grato presentar la Guía para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual es un conjunto de orientaciones claves y prácticas que servirán de ayuda a los alcaldes y sus Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo en la priorización, programación, ejecución y seguimiento de acciones locales que en el marco de los procesos de Conocimiento y Reducción del riesgo y Manejo de Desastres, lo que contribuirá al desarrollo sostenible del municipio.

Sólo la aplicación decidida y consiente de la Política de Gestión del Riesgo llevará a que Colombia sea un país menos vulnerable con comunidades menos resilientes.

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General UNGRD

CONTENIDO

Presentación

Introducción

1. El Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio

1.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD

1.2. Los procesos de la Gestión del Riesgo en el municipio

1.3. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD

1.4. Comparación entre el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias

2. Componente 1. Caracterización general de escenarios de riesgo

2.1. Qué son los escenarios de riesgo

2.2. Elaboración de la caracterización general de escenarios de riesgo

2.3. Modelo para la documentación de la caracterización general de escenarios de riesgo

2.3.1. Importancia de la caracterización de escenarios en el Plan Municipal

2.3.2. Fuentes de información para la caracterización de escenarios

3. Componente 2: Programático

3.1. Estructura del componente programático del PMGRD

3.2. Modelo para la documentación del Componente Programático

3.2. Ejemplos de programas y acciones

4. Ejecución, seguimiento y actualización del plan

4.1. Ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

4.1.1. La Gestión del Riesgo y el Plan de Ordenamiento Territorial

4.1.2. La Gestión del Riesgo y el Plan de Desarrollo Municipal

4.2. Seguimiento

5. Formularios propuestos

Preliminares (Portada, Integrantes del CMGRD y Tabla de Contenido)

1. Componente de caracterización general de escenarios de riesgo

2. Componente programático

INTRODUCCIÓN

Esta guía está dirigida a los alcaldes y sus Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD-, y en general a todos los interesados en optimizar el desempeño municipal en la Gestión del Riesgo como un componente inherente a la gestión del desarrollo sostenible. Y principalmente de la gran mayoría de municipios que no cuentan con una dependencia para la gestión del riesgo.

El propósito de la guía es orientar la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres establecido en los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012.

El Plan de Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.

La guía está organizada en cinco capítulos, como se resume a continuación.

En el capítulo 1, se introducen los principales elementos del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, aplicables desde la óptica municipal.

En el capítulo 2, se presentan las indicaciones para la elaboración de la Caracterización General de Escenarios de Riesgo (componente 1 del plan).

En el capítulo 3, se presenta el modelo para consignar la formulación de acciones específicas de gestión del riesgo, en virtud de los escenarios identificados (componente 2 del plan).

En el capítulo 4, se dan algunas orientaciones sobre la ejecución, seguimiento y actualización del plan.

En el capítulo 5, se presentan los formularios para la documentación del plan, con los respectivos vínculos a los archivos en formato de texto.

En este documento no está incluido el desarrollo teórico y conceptual de la Gestión del Riesgo, ya que estos conceptos se encuentran ilustrados en la *Guía Municipal para la Gestión del Riesgo*, que igual se puede descargar del sitio <http://www.sigpad.gov.co>.

Se espera que esta herramienta ayude al mejoramiento del desempeño de todas las personas que desde el ámbito público o privado estén interesadas en el desarrollo social, económico y ambiental de nuestros municipios.

El Sistema de gestión del riesgo de desastres en el municipio

- 1.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD-
- 1.2. Los procesos de la Gestión del Riesgo en el municipio
- 1.3. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD-
- 1.4. Comparación entre el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE-

1.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD-

La Ley 1523 del 24 de abril de 2012 *por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres* fijó en el artículo 32 que “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

Dado que esta guía orienta la formulación de dicho plan en el nivel municipal, es conveniente presentar el contexto dentro del cual se encuentra, que es el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD-, ilustrado en la Figura 1 y que se explica como sigue.

El objetivo del SNGRD es “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”, del cual son responsables “todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano”, y para lo cual la ley definió como objetivos específicos garantizar

tres procesos: (1) Conocimiento del riesgo (2) Reducción del Riesgo y (3) Manejo de desastres.

Entonces, la implementación de estos tres procesos misionales es la manera de enfocar el SNGRD hacia el cumplimiento de su objetivo.

Para facilitar la implementación de estos procesos, el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber: (a) La estructura organizacional, (b) Los instrumentos de planificación, (c) Los sistemas de información y (d) Los mecanismos de financiación.

En este contexto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD- forma parte de los instrumentos de planificación.

De manera similar se puede ilustrar el –SNGRD- en lo que corresponde al nivel municipal (Figura 2). Siendo el mismo objetivo, para implementar los procesos se tiene al Alcalde como responsable directo, quien cuenta con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo como instancia de orientación y coordinación, más el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, la Estrategia de Respuesta a Emergencias. Igualmente, la Ley establece el Sistema de Información y los Mecanismos de Financiación del nivel municipal.

El estudio de la Ley 1523 de 2012 permitirá tener la mejor ilustración del Sistema Nacional.

Figura 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)

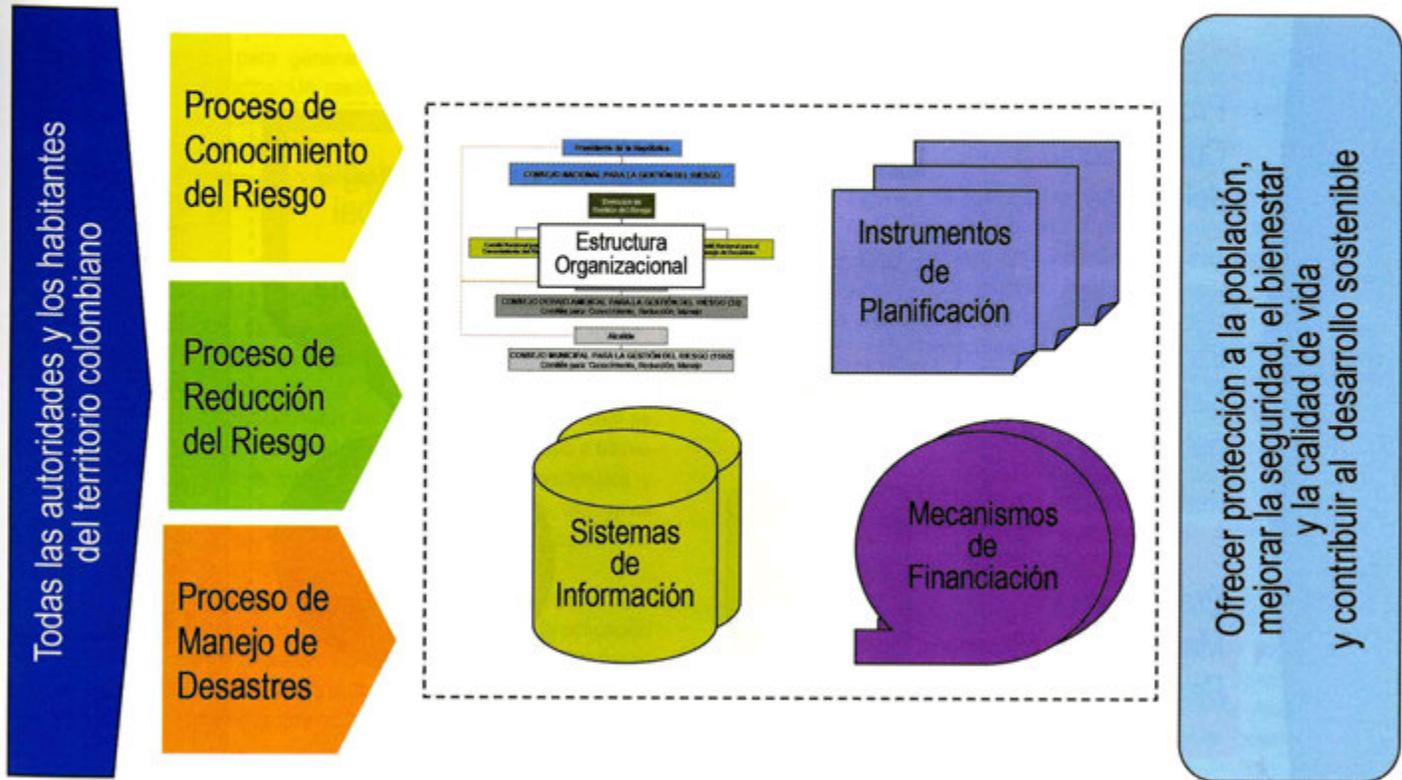


Figura 2. Sistema de gestión del riesgo de desastres en el municipio



1.2. Los procesos de la Gestión del Riesgo en el municipio

En general, un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, las cuales transforman insumos en productos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Este enfoque busca optimizar las acciones del Sistema Nacional para lograr su objetivo.

Los procesos de la Gestión del Riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos:

1. Proceso de conocimiento del riesgo. Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.

2. Proceso de reducción del riesgo. Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la

prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.

3. Proceso de manejo de desastres. Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

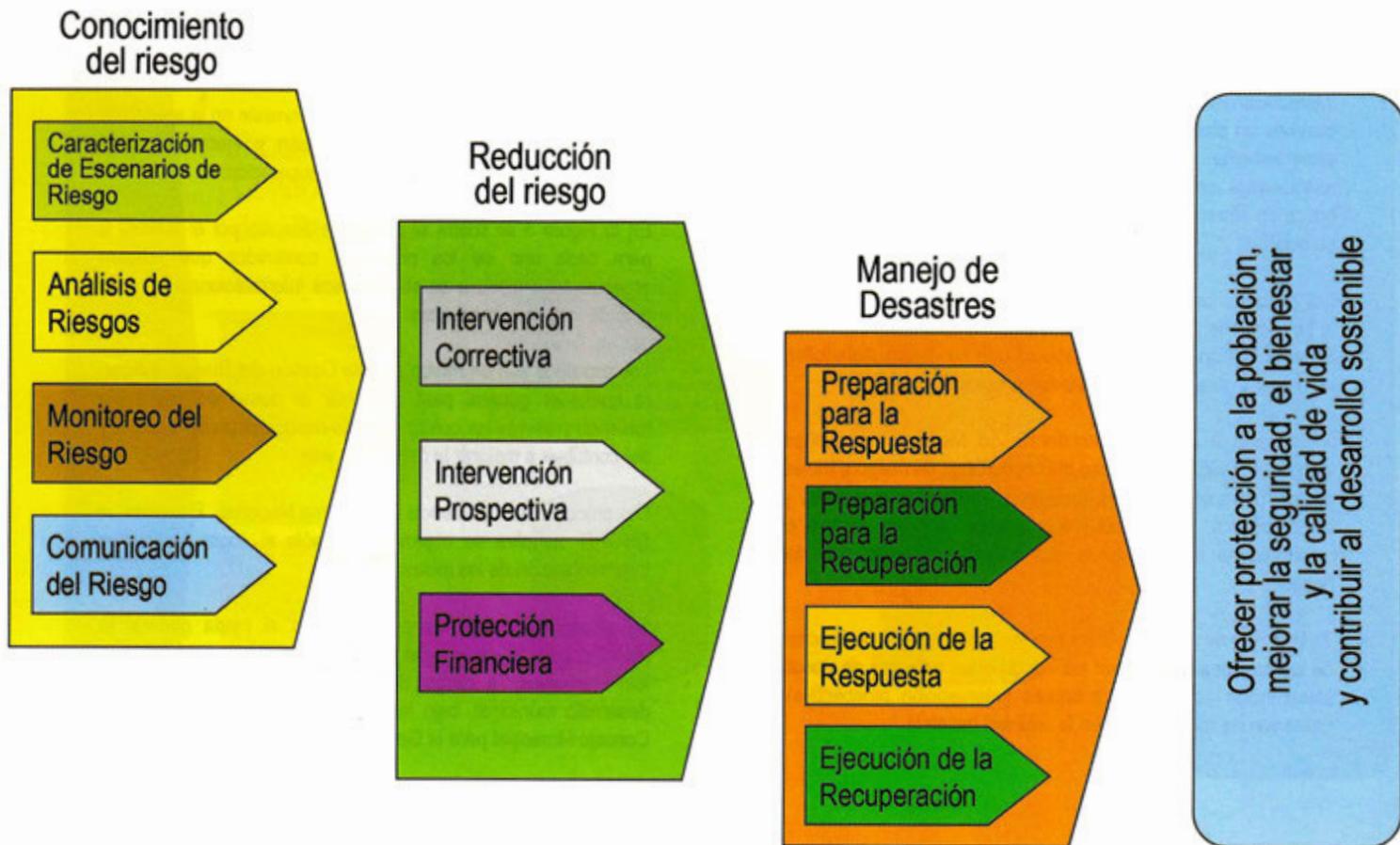
En la Figura 3 se ilustra el contenido descrito por el artículo 6 para cada uno de los procesos; contenidos que pueden organizarse a manera de subprocesos interrelacionados por el flujo de insumos - productos.

Los procesos son un marco para la Gestión del Riesgo, indican el quehacer general para adelantar el desarrollo sostenible teniendo presente las condiciones de riesgo actuales y futuras, y así contribuir a mejorar la calidad de vida.

Los procesos son la esencia del Sistema Nacional. Entonces, el SNGRD cumplirá su objetivo, si y sólo si, logra la efectiva implementación de los mismos.

Se puede decir que los procesos son el mapa general (o plantilla) para la gestión del riesgo, que debe ser aplicada por los municipios; a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde y su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Figura 3. Procesos y subprocesos de la gestión del riesgo



1.3. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD-

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD- especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

Los procesos indican el “quehacer” general y el –PMGRD- define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio el –PMGRD- debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación, estos últimos pertenecientes al proceso de manejo de desastres (ver numeral 1.4).

El –PMGRD- es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros. Por otra parte, no todas las acciones municipales de gestión del riesgo pasan por el PMGRD (ver capítulo 4).

Como estructura del PMGRD se sugieren dos componentes principales (Figura 4):

1. Componente de caracterización general de escenarios de riesgo. Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico. Los lineamientos para la elaboración de este componente se presentan en el capítulo 2.

2. Componente programático. Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos. Los lineamientos para la elaboración de este componente se presentan en el capítulo 3.

Estos componentes deben ser elaborado por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD-. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

Figura 4. Estructura del Plan Municipal de Gestión del Riesgo



1.4. Comparación entre el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE–

En general, una emergencia¹ es una alteración de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad originada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a la reacción inmediata, es decir, a una respuesta.

El normal funcionamiento de la comunidad no es un contexto pasivo, sino de intervención e interacción con el entorno y las actividades económicas y sociales, en el que se desencadenan los eventos, los daños, la crisis social y la crisis institucional.

La respuesta a la emergencia consiste en la ejecución de actividades como transporte, evaluación de daños, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, albergue, información pública y manejo general de la respuesta, entre otras².

De esta manera, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE–, es el marco de actuación para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

El objetivo de la –EMRE– es la efectividad en la prestación de los servicios de respuesta.

La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación, la cual consiste en acciones previas de coordinación, implementación de sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, instalación de centros de reserva y albergues, y entrenamiento.

Estas actividades previas implican financiamiento y deben ser objeto de planeamiento en virtud de los escenarios de riesgo y prioridades municipales. Dicho planeamiento se da por medio del –PMGRD–.

Entonces, el –PMGRD– incorpora las acciones correspondientes a los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y parcialmente de manejo de desastres: en lo que tiene que ver con la preparación (Figura 5).

Así, la –EMRE– fija las pautas de actuación de las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras para prestar los servicios básicos de respuesta.

Por otra parte, el Plan de Acción Específico para la Recuperación –PAER– contiene las acciones para rehabilitar y reconstruir según sea el daño y sus opciones de recuperación en perspectiva de desarrollo sostenible.

¹ Ver definición completa en el artículo 4, Ley 1523 de 2012.

² Ver lista de servicios de respuesta en el artículo 4, Ley 1523 de 2012.

Figura 5. Relación entre los instrumentos de planificación creados por la Ley 1523 de 2012 y los procesos de la Gestión del riesgo



Nota: Los artículos citados se refieren a la Ley 1523 de 2012.

Componente 1. Caracterización general de escenarios de riesgo

2.1. Qué son los escenarios de riesgo

2.2. Elaboración de la caracterización general de escenarios de riesgo

2.3. Modelo para la documentación de la caracterización general de escenarios de riesgo

2.3.1. *Importancia de la caracterización de escenarios en el Plan Municipal*

2.3.2. *Fuentes de información para la caracterización de escenarios*

2.1. Qué son los escenarios de riesgo

La complejidad que implica planear, ejecutar y evaluar las acciones requeridas por el municipio, siguiendo los procesos de la Gestión del Riesgo, y considerando la diversidad de factores, causas y efectos, hace necesario adoptar un modelo que facilite la realización de estas tareas.

Para ello, se plantea el uso de los escenarios de riesgo como fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del municipio, que facilitan tanto la comprensión de los problemas como la priorización y formulación de las acciones de intervención, así como el seguimiento y evaluación de las mismas.

Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

Los escenarios de riesgo así caracterizados se constituyen en escenarios de gestión, es decir, campos de trabajo, para que el municipio concentre las acciones correspondientes a los procesos de la gestión del riesgo.

Para seleccionar los escenarios de riesgo en el municipio se reconocen diferentes criterios de identificación, como los presentados en la Tabla 1. En esta, se observa que se puede obtener una gran cantidad de posibilidades de escenarios, que en muchos casos se superponen entre sí y se hacen redundantes; lo que ilustra de paso la existencia de distintas miradas y actores interesados en las condiciones de riesgo del municipio.

Esta forma de definir campos delimitados de trabajo es para facilitar la gestión del riesgo, por consiguiente no se trata de utilizar a la vez todos los escenarios resultantes de los diferentes criterios, sino los que el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres acuerde según las prioridades en el municipio.

Como ejemplos, desde el punto de vista del planeamiento urbano resultan ser útiles los escenarios por fenómeno amenazante; desde el punto de vista estrictamente económico resulta útil identificar escenarios por tipo de elementos en riesgo; y en la preparación del sector salud para la respuesta a emergencias es de interés trabajar en el escenario de daños y pérdidas humanas.

Aunque el criterio de mayor uso suele ser el de fenómeno amenazante, se debe reconocer que los demás criterios ofrecen ventajas para el reconocimiento y manejo de problemas específicos.

Tabla 1. Ejemplos de criterios para la identificación de escenarios de riesgo

CRITERIO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS		DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	EJEMPLOS DE ESCENARIOS DE RIESGO	PRINCIPAL APLICACIÓN
1	Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes	Cada escenario se refiere a las condiciones de riesgo asociadas a un fenómeno (o grupo) amenazante.	Inundaciones	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque territorial.
			Sísmico	
			Incendios estructurales	
2	Escenarios de riesgo por tipo de elementos o bienes expuestos	Cada escenario se refiere a un elemento (o grupo) expuesto.	Puentes	Estudio e intervención desde el punto de vista sectorial, bajo un interés económico, social o cultural: estimar pérdidas, reducir y/o hacer protección financiera.
			Cultivos	
			Viviendas	
			Patrimonio histórico	
3	Escenarios de riesgo por tipo de daños	Cada escenario se refiere a un tipo de daño esperado para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Heridos	Implementación de medidas de preparación para la respuesta y recuperación, sobre todo en sectores e instituciones con misión relacionada con el tipo daño.
			Trauma psicológico	
			Contaminación de ecosistemas	
4	Escenarios de riesgo por grupo social	Cada escenario se refiere a un grupo social específico para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Niños y niñas	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque de gestión social.
			Adultos mayores	
			Mujeres cabeza de familia	
5	Escenarios de riesgo por actividades económicas	Cada escenario se refiere a una actividad económica específica, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Minería	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte de los actores económicos.
			Transporte	
			Industria química	
6	Escenarios de riesgo por actividades sociales	Cada escenario se refiere a una actividad social específica que a la vez constituye la fuente de la amenaza.	Corralejas	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de corresponsabilidad por parte de promotores y usuarios.
			Peregrinaciones multitudinarias	
7	Escenarios de riesgo por actividades institucionales	Cada escenario se refiere a una actividad institucional con población permanente o temporal.	Instituciones educativas	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo enfoque de continuidad de funcionamiento.
			Unidades militares	
8	Escenarios de riesgo por operación de grandes obras	Cada escenario se refiere a la operación de una obra o sistema, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Embalses	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte del operador de una obra.
			Líneas de flujo de hidrocarburos	
			Túneles	

2.2. Elaboración de la caracterización general de escenarios de riesgo

La caracterización general de escenarios de riesgo es el primer paso en la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD-.

Como se estableció en el capítulo 1 la identificación y caracterización de escenarios de riesgo es el subproceso inicial de la gestión del riesgo en el municipio, el cual se concreta por medio de la elaboración de la Caracterización General de Escenarios de Riesgo (y su continua actualización).

En el numeral anterior se introdujo el concepto de los escenarios de riesgo, como fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del municipio, con el propósito de facilitar tanto la comprensión los problemas como la formulación de las acciones de intervención.

Un escenario de riesgo en el municipio (por ejemplo riesgo por inundación) se caracteriza por medio de los factores de riesgo (elementos expuestos, amenaza y vulnerabilidad), sus causas, la relación entre las causas, los actores relacionados con las causas, el tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar, identificación de factores a ser intervenidos, así como de las medidas a aplicar y los actores públicos y privados que deben participar.

En este sentido, el Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo es un producto (documento) esencialmente descriptivo (no riguroso) de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del municipio y la identificación de las medidas de intervención: en conocimiento (estudios) y reducción, así como de preparación para la respuesta, incluso de preparación para la recuperación.

Corresponde a un diagnóstico (qué está ocurriendo en el municipio, más análisis prospectivo (pensar a futuro) y la visualización de medidas alternativas de intervención (alternativas, sin tomar decisiones aún); todo con base en información secundaria, es decir, en este punto no se requieren estudios específicos.

El Componente debe ser elaborado por los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres – CMGRD-. Esta labor garantiza el reconocimiento homogéneo de las condiciones de riesgo, y facilita la discusión entre los diferentes integrantes del –CMGRD- con sus diversos puntos de vista. Es la forma de documentar el diálogo de saberes de los actores municipales. Igualmente facilita la reflexión y argumentación de las decisiones que se deban tomar. Todo esto es esencial para que el –CMGRD- sea realmente la instancia líder de la gestión del riesgo en el municipio.

2.3. Modelo para la documentación de la caracterización general de escenarios de riesgo

Para documentar el componente de caracterización general de escenarios de riesgo se propone un conjunto de formularios agrupados de la siguiente manera (Figura 6):

- 1.1. Identificación y priorización de escenarios de riesgo. Formularios A, B y C.
- 1.2. Caracterización general del escenario de riesgo por "escenario específico". Formularios 1, 2, 3, 4, y 5.

El primer grupo de formularios (A, B y C) consolida la información general del municipio, que es común a todos los escenarios de riesgo. En este grupo se hace la identificación de los escenarios de riesgo presentes o futuros y se hace la priorización de los mismos para ser enseguida caracterizados.

El segundo grupo (1, 2, 3, 4, y 5) consolida la información sobre un escenario específico. Por lo tanto este grupo de formularios se utiliza de manera repetida tantas veces como escenarios se requiera caracterizar.

En la Figura 6 se ilustran dichos formularios, que se encuentran disponibles en archivos de texto.

Los formularios traen incluidos textos explicativos y ejemplos con el fin de orientar a los usuarios. El diligenciamiento debe limitarse a lo que se solicita en cada caso, para evitar incluir información que pueda resultar consignada en varios formularios a la vez.

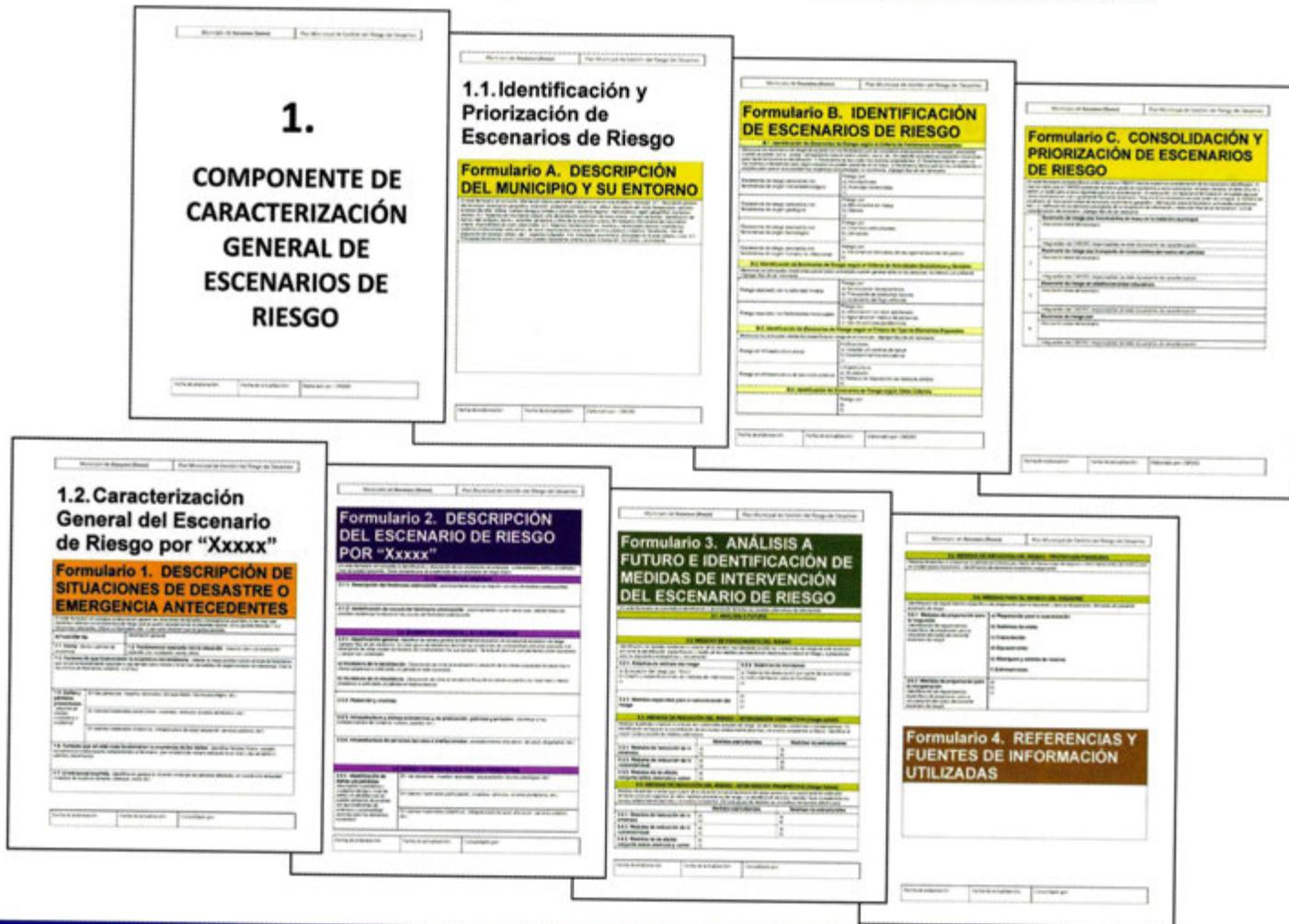
Por lo anterior se recomienda que los integrantes del –CMGRD- hagan un reconocimiento de la totalidad de los formularios antes de iniciar su uso.

El –CMGRD- podrá mejorar la presentación de estos formularios, agregar formularios nuevos, fotografías o anexos, sin perder de vista el sentido general y práctico del documento. Los formularios son organizadores de ideas concretas, por lo tanto el plan no es en esencia únicamente el diligenciamiento de los mismos. Si el espacio no es suficiente se debe expandir según la necesidad.

Se debe tener cuidado de no convertir este Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo en una copia o resumen de los estudios existentes.

En fin de cuentas, la Caracterización General de Escenarios de Riesgo es para que facilite el trabajo al –CMGRD-, y no para ser una tarea dispendiosa, por lo que su elaboración debe ser práctica y diligente.

Figura 6. Formularios para el Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo



2.3.1. Importancia de la caracterización de escenarios en el Plan Municipal

El componente de caracterización general de escenarios de riesgo tienen los siguientes usos:

- Consolida la información básica para la formulación del componente programático del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD-.
- Orienta de manera directa la planificación del proceso de conocimiento del riesgo, es decir los estudios de mayor detalle, que incluyen el diseño de las medidas de intervención.
- Permite identificar medidas de intervención (reducción del riesgo o preparación para la respuesta) que pueden ser adoptadas sin requerir un mayor nivel de estudio.
- Establece la justificación municipal para la formulación de proyectos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo, así como de preparación para la respuesta a emergencias.
- Permite hacer seguimiento a la evolución de los escenarios de riesgo allí mismo caracterizados.
- Facilita el desempeño del –CMGRD- en su papel planificador y coordinador de la gestión del riesgo.

2.3.2. Fuentes de información para la caracterización de escenarios

Por ser una actividad descriptiva a ser realizada por los integrantes del –CMGRD-, se utiliza información secundaria, que puede provenir de fuentes como:

- Conocimiento de las condiciones municipales y observación directa de los problemas por parte de los integrantes del –CMGRD-.
- Estudios e instrumentos de planeación existentes del nivel municipal como el plan de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) diagnósticos para el plan de desarrollo municipal, monografías, estudios ambientales, evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo.
- Estudios existentes elaborados para el nivel regional como planes de ordenamiento y manejo de cuencas –POMCAs-, monografías departamentales, estudios ambientales, estudios para obras de infraestructura, evaluaciones regionales de amenaza, atlas, entre otros.

Como instituciones fuente de información del nivel regional son relevantes la CAR, gobernación y universidades. Del nivel nacional: el Servicio Geológico Colombiano (anterior INGEOMINAS), IDEAM, IGAC, ministerios de ambiente, vivienda, agricultura, Parques Nacionales entre otras.

3

Componente 2. Programático

- 3.1. Estructura del componente programático del PMGRD
 - 3.2. Modelo para la documentación del Componente Programático
 - 3.2. Ejemplos de programas y acciones
-

3.1. Estructura del componente Programático del PMGRD

A partir de los problemas y las alternativas de intervención planteados en la Caracterización General de Escenarios de Riesgo se formula el Componente Programático. Implica una actividad participativa por parte de los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los siguientes son los elementos esenciales del componente programático del -PMGRD-:

- **Objetivos.** Los objetivos describen el futuro municipal deseado con relación a las condiciones de riesgo y situaciones de desastre. Deben explicar los beneficios que se alcanzarán. En ellos se refleja la importancia del Plan.

El objetivo general debe describir el impacto o cambio que se espera introducir en el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo social, económico y ambiental. Ilustra la contribución que hará el -PMGRD- al desarrollo del municipio.

Los objetivos específicos son los efectos que se espera lograr para asegurar el objetivo general. Un objetivo específico puede referirse a un a un escenario de riesgo, a un grupo de escenarios, a un proceso de la gestión del riesgo, o a un subproceso.

Los objetivos específicos son unos resultados parciales para lograr el objetivo general y en esa medida orientan la conformación de los programas.

- **Programas y acciones.** Con el fin de que el PMGRD tenga una estructura práctica que ayude a su formulación y seguimiento se prevé la conformación de programas que agrupan acciones de intervención.

Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos. Entonces los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos. Se reconocen dos opciones prácticas para conformar los programas:

- a) Programas con base en los mismos procesos de la gestión del riesgo (o subprocesos).
- b) Programas con base en los escenarios de riesgo.

Estas dos opciones son dependientes entre si: un programa que apunta a un proceso contendrá acciones referidas a escenarios, y por su parte, un programa en línea con un escenario contendrá acciones referidas a procesos o subprocesos.

Las acciones son las intervenciones concretas que se ejecutarán para obtener los resultados esperados (objetivos). La decisión sobre que acciones incluir en el Plan se debe orientar a partir de las alternativas de intervención que fueron identificadas en la Caracterización de Escenarios.

Entonces, toda acción resultante en el marco del –PMGRD– puede ser identificada en términos de los procesos o de los escenarios de riesgo a los cuales contribuyen; por lo que estas dos variables (procesos y escenarios) resultan ser las más adecuadas para dar estructura a los programas.

En el numeral 3.3. se presenta a manera de ejemplo una configuración de programas y acciones formuladas siguiendo principalmente la primera de las anteriores opciones, sobre lo que se enfatiza: no deben ser camisa de fuerza.

- **Formulación de acciones.** En el alcance de la formulación del PMGRD, cada una de las acciones debe tener una formulación específica básica por medio de un formulario que consolida aspectos esenciales de la acción propuesta.

El alcance de esta formulación corresponde a unos mínimos que sirven de base para una posterior formulación en firme del proyecto respectivo de acuerdo con el sistema de planeación de la instancia ejecutora.

3.2. Modelo para la documentación del Componente Programático

Para documentar el Componente Programático se propone el siguiente conjunto de formularios que se ilustra en la Figura 7:

- 2.1. Objetivos.
- 2.2. Programas y acciones.
- 2.3. Formulación de acciones.
- 2.4. Resumen de costos y cronograma.

Se puede decir, que el Componente Programático constituye en la práctica la parte propositiva del –PMGRD–, mientras el Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo constituye el diagnóstico. Solamente, que este diagnóstico, en su desarrollo, ya contiene la visualización de las medidas alternativas de intervención, que posteriormente van a ser la base para que el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres decida sobre cuales acciones incluir en componente programático.

Figura 7. Formularios para el Componente Programático

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos
2.1.1. Objetivo general
2.1.2. Objetivos específicos
 1.
 2.
 3.
 4.

2.2. Programas y Acciones
Programa 1. Título del programa
 1.1. Plan de acción
 1.2. Plan de acción
 1.3. Plan de acción
 1.4. Plan de acción
 1.5. Plan de acción
Programa 2. Título del programa
 2.1. Plan de acción
 2.2. Plan de acción
 2.3. Plan de acción
 2.4. Plan de acción
 2.5. Plan de acción
Programa N. Título del programa
 N.1. Plan de acción
 N.2. Plan de acción
 N.3. Plan de acción
 N.4. Plan de acción
 N.5. Plan de acción

2.3. Formulación de Acciones
TÍTULO DE LA ACCIÓN
1. OBJETIVO
2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE LA ACCIÓN
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
4. EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN
5. MONITOREO

2.4. Resumen de Costos y Cronograma
Programa 1. Título del programa
 ACCIÓN
 1.1. Plan de acción
 1.2. Plan de acción
 1.3. Plan de acción
 1.4. Plan de acción
 1.5. Plan de acción
Programa 2. Título del programa
 ACCIÓN
 2.1. Plan de acción
 2.2. Plan de acción
 2.3. Plan de acción
 2.4. Plan de acción
 2.5. Plan de acción
Programa N. Título del programa
 ACCIÓN
 N.1. Plan de acción
 N.2. Plan de acción
 N.3. Plan de acción
 N.4. Plan de acción
 N.5. Plan de acción

3.3. Ejemplos de programas y acciones

Programa 1. Estudio del riesgo para la toma de decisiones	
Subprograma ³	Acciones
1.1 Conocimiento del riesgo por movimientos en masa	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano
	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos y diseño de medidas de intervención
	Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos
	Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por erosión costera
1.2 Conocimiento del riesgo por inundaciones y crecientes torrenciales	Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y suburbano
	Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes torrenciales en la Quebrada X
	Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos
	Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos
	Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y/o planicie.
1.3 Conocimiento del riesgo por sismo	Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano
	Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos
	Instalación y operación de red de acelerógrafos
	Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas
1.4 Conocimiento del riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano y/o suburbano
	Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas
	Análisis y zonificación de riesgo por fenómenos de origen tecnológico en subsectores específicos
1.5 Conocimiento del riesgo por incendios forestales	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
	Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas
1.6 Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público
	Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas

Programa 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal	
Subprograma	Acciones
2.1 Reducción de riesgos por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación	Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
	Definición de zonas de expansión urbana en el POT con base en las zonificaciones de amenaza
	Reglamentación en el POT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos
	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo
	Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas
	Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces
	Recuperación geomorfológico y ambiental de canteras y chircales
	Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa
	Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundación
	Reasentamiento de familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación
	Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo
2.2 Reducción del riesgo sísmico	Construcción de obras de protección contra el socavación y erosión costera
	Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social
	Adecuación funcional de edificaciones indispensables
2.3 Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Incorporación de la microzonificación sísmica en el POT
	Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el POT
	Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos
	Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales - CAM
2.4 Reducción del riesgo por incendios forestales	Conformación de un centro para la destrucción y tratamiento de materiales tóxicos
	Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental
	Manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas
	Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos
2.5 Reducción del riesgo por aglomeraciones de público	Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas
	Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales
2.6 Reducción del riesgo en el patrimonio histórico y cultural	Divulgación pública sobre el riesgo en aglomeraciones de público
	Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones de patrimonio histórico
	Protección contra incendios de edificaciones y bienes de interés cultural

Programa 3. Protección financiera para reponer los bienes económicos del municipio		
Subprograma		Acciones
3.1	Aseguramiento en el sector público	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública
3.2	Aseguramiento en el sector privado	Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos
		Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda

Programa 4. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para seguir avanzando		
Subprograma		Acciones
4.1	Fortalecimiento del CMGRD	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales
		Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
		Capacitación sobre gestión de proyectos
		Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo
4.2	Organización comunitaria	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas
4.3	Fortalecimiento de la comunidad educativa	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo
		Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
4.4	Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección
		Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles
		Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda

Programa 5. Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias

Subprograma		Acciones
5.1	Preparación para optimizar la coordinación	Formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta
		Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta
5.2	Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	Conformación y/o incremento de voluntarios Defensa Civil
		Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos
		Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)
		Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)
5.3	Diseño e implementación de sistemas de alerta	Sistema de alerta por crecientes torrenciales en la Quebrada La Negra
		Sistema de alerta por movimientos en masa en el Barrio La Quinta
5.4	Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
		Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones
5.5	Construcción y/o adecuación de plantas físicas	Construcción de estación de bomberos
		Implementación de centro operativo de Defensa Civil
5.6	Fortalecimiento para la estabilización social	Adecuación de albergues municipales
		Conformación de centros de reserva

Programa 6. Preparación para facilitar la recuperación

Subprograma		Acciones
6.1	Preparación para la evaluación de daños físicos	Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)
		Capacitación en evaluación de daños en infraestructura
6.2	Preparación para la rehabilitación	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
		Reserva de terrenos y diseño de escombreras
6.3	Preparación para la reconstrucción	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
		Preparación para la recuperación psicosocial

4

Ejecución, seguimiento y actualización del plan

4.1. Ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

4.1.1. La Gestión del Riesgo y el Plan de Ordenamiento Territorial

4.1.2. La Gestión del Riesgo y el Plan de Desarrollo Municipal

4.2. Seguimiento

4.1. Ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Lo primero a tener en cuenta para orientar la ejecución del –PMGRD- es que no toda la gestión municipal del riesgo pasa por este plan. Es decir, la gestión del riesgo como política de desarrollo (artículo 1)⁴ se ejerce en los diversos ámbitos del desarrollo, por quienes hacen la gestión del desarrollo (artículo 8), lo que da una cobertura de actuación más amplia que la del –PMGRD-.

Algunos casos de la gestión del riesgo que de por sí no se formulan dentro del –PMGRD-, son:

- La reducción del riesgo incorporada en los proyectos de inversión pública (artículo 38). Por ejemplo, la estabilidad del terreno y la sismo- resistencia de una edificación es un asunto del proyecto y no se formula en un –PMGRD-.
- La reducción de la amenaza derivada de actividades industriales, transporte o grandes obras (artículo 42).
- La contribución de una determinada institución por el simple cumplimiento de su misión. Por ejemplo, las instituciones educativas contribuyen a la transformación cultural hacia el desarrollo sostenible.

- La reducción del riesgo inserta en la misión de entidades municipales sujetas a políticas y recursos sectoriales del orden departamental o nacional (artículo 42).

Entonces, las acciones a ser formuladas en el marco del –PMGRD- son acciones concretas, priorizadas por el –CMGRD- que apuntan a resolver problemas y/o suplir necesidades y/o potenciar capacidades en el marco de escenarios específicos de riesgo. Problemas que no son resueltos a través del simple desempeño misional de los actores del desarrollo y por lo que justo surge la necesidad de actuar como sistema. Como ejemplos ver el numeral 3.3.

La ejecución de las acciones formuladas se hará por medio de las diferentes posibilidades municipales para adelantar su desarrollo, como:

- Plan de Ordenamiento Territorial;
- Plan de Desarrollo Municipal;
- Planes estratégicos de instituciones municipales (ESEs, ESPs, educativas, etc);
- Reglamentaciones municipales;
- Planes de acción de entidades (o sectores) nacionales, departamentales y regionales (CARs, Áreas Metropolitanas).

A continuación se amplía lo relacionado con el POT y el plan de desarrollo municipal.

⁴ Los artículos citados corresponden a la Ley 1523 de 2012.

4.1.1. La Gestión del Riesgo y el Plan de Ordenamiento Territorial

Ley 388 de 1997, que define el ordenamiento del territorio municipal tiene dentro de sus objetivos el establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, entre otras, promover el ordenamiento de su territorio y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo,

Define que el ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de fines como: mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

El plan de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal; para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

En la elaboración del POT se deben tener en cuenta determinantes, dentro de las que se encuentran las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas de amenazas y riesgos naturales.

Estas políticas, directrices y regulaciones están dadas principalmente en el artículo 56 de la Ley 9 de

1989, el artículo 5 de la Ley 2 de 1991 y artículos 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012.

La norma define la categoría de suelo de protección, que entre otras causas incluye las áreas que por ser de amenaza y riesgo no mitigable tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta función del POT es en sí misma una medida de intervención prospectiva del riesgo. Es la medida de reducción del riesgo más importante para desarrollo municipal.

Para los componentes general, urbano y rural del POT se especifica, en diferentes ítems, la delimitación y el inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales y los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo. Estas corresponden a medidas de intervención correctiva, con énfasis en escenarios de riesgo que impliquen el reasentamiento de población.

De esta manera, el POT es el instrumento esencial para la reducción del riesgo, sobre todo en escenarios de riesgo asociados con fenómenos de hidrológicos y geológicos.

La formulación del POT requiere entonces de insumos de análisis y zonificación que corresponden al proceso de conocimiento del riesgo.

4.1.2. La Gestión del Riesgo y el Plan de Desarrollo Municipal

El proceso de planificación del desarrollo integral de los municipios es orientado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con estrategias de asesoría y producción documental disponible en su sitio web: <http://www.dnp.gov.co/>.

Como indica el DNP⁵, “los planes de desarrollo son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales”.

El plan de desarrollo municipal es el instrumento que orienta el proceso de cambio progresivo de la situación presente a la viable, posible y deseada. Concreta las decisiones, acciones y recursos que se ejecutarán durante el periodo de gobierno, en el marco de una visión compartida de desarrollo.

A partir de un diagnóstico integral del municipio, el plan de desarrollo se estructura en dos partes: (1) parte estratégica y (2) plan de inversiones de mediano y largo plazo.

Los principales insumos (no los únicos) para la formulación de la Parte Estratégica son el programa de gobierno y el POT. Y para la formulación del correspondiente Plan de Inversiones se tiene como

referencia al Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual da la proyección de los recursos disponibles en el municipio para los siguientes 10 años.

La Parte Estratégica contiene la visión de desarrollo, los objetivos y metas, y los programas y proyectos. Es en estos elementos estratégicos donde se insertan las acciones formuladas en el PMGRD.

Los objetivos de desarrollo en su orientación a superar los problemas y aprovechar las oportunidades deben abordar igualmente los problemas planteados por las condiciones de riesgo presentes en el municipio y las que se podrían generar justo con la visión de desarrollo propuesta.

Esta incorporación se debe reflejar en las metas del plan de desarrollo, sus programas y proyectos.

Entonces, dado que en el PMGRD se han propuesto acciones de corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización de escenarios de riesgo, este se constituye en un insumo para el Plan de Desarrollo, y este último en el vehículo para la materialización de acciones específicas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres requeridas por el municipio⁶. De esta forma se concreta la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

⁵ DNP. *Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015*, Bogotá, 2011.

⁶ Ver Ley 1523 de 2012, artículo 37, parágrafo 2.

4.2. Seguimiento

Las condiciones de riesgo del municipio suelen ser muy dinámicas. El crecimiento del riesgo actual como la aparición de nuevas condiciones de riesgo, más la modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia obligan a tener que establecer claramente la diferencia entre el seguimiento a la ejecución PMGRD y el seguimiento a las condiciones de riesgo.

Se puede presentar que antes de ejecutar las medidas de intervención formuladas el escenario de riesgo en cuestión se modifique de tal manera que haga insuficiente o innecesarias dichas medidas. O que mientras se ejecutan cabalmente las medidas de intervención requeridas por un escenario de riesgo, esté apareciendo un nuevo escenario en otro sector.

Entonces, se establece que el seguimiento se debe entender sobre la integralidad de las condiciones de riesgo en el municipio, lo cual debe hacerse a nivel del Componente de Caracterización de Escenarios, por medio de su continua actualización y no sólo sobre la ejecución del componente programático.

Sobre el componente programático se debe hacer monitoreo utilizando los indicadores y verificando el logro de los productos y el cumplimiento del objetivo formulados en la ficha de formulación de acciones (formulario 2.3). Esta información debe ser reportada por los responsables a cargo de cada acción.

El seguimiento sobre las condiciones de riesgo del municipio se debe realizar entonces sobre la Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Esto equivale a mantener una continua actualización de la misma. Dicho sea de paso, si la caracterización de escenarios no se mantiene actualizada, este componente perderá su utilidad.

No se establece una periodicidad fija para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre el escenario de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

5

Formularios propuestos

Preliminares (Portada, Integrantes del CMGRD y Tabla de Contenido)

1. Componente de caracterización general de escenarios de riesgo
2. Componente programático



MUNICIPIO de "MUNICIPIO"
(Departamento)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



**Plan Municipal de Gestión del
Riesgo de Desastres**

XX de Mes de 2012

[Descargar Formularios Preliminares en formato de texto](#)

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres **CMGRD**

Alcalde(sa) municipal:

Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

Secretario(a) de planeación:

Secretario(a) de gobierno:

Secretario(a) de Ambiente:

Secretario(a) de Educación:

Secretario(a) de Desarrollo Social:

Secretario(a) de Infraestructura:

Secretario(a) de Salud:

Gerente E.S.P.:

Director E.S.E. Municipal:

Director UMATA:

Personero(a) municipal:

Comandante Cuerpo de Bomberos:

Presidente Junta de Defensa Civil:

Presidente Junta de Cruz Roja:

Comandante estación Policía Nacional:

Rector institución educativa:

Presidente ASOCOMUNAL:

(Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo 1)

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

[Descargar Formularios Preliminares en formato de texto](#)

Municipio de XXXXXXXX (XXXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "XXXXX"

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por XXXXX

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "YYYYY"

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por YYYYY

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "ZZZZZ"

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por ZZZZZ

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "QQQQQ"

(Así sucesivamente cuantos escenarios el CMGRD haya priorizado en el municipio)

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Título del programa

Programa 2. Título del programa

Programa 3. Título del programa

Programa N. Título del programa

2.3. Fichas de Formulación de Acciones

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

ANEXOS

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

[Descargar Formularios Preliminares en formato de texto](#)

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1.

COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

[Descargar Formularios A, B y C del Componente 1 en formato de texto](#)

[Descargar Formularios 1, 2, 3, 4 y 5 del Componente 1 en formato de texto](#)

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

En este formulario se consolida información básica para tener una aproximación a la dinámica municipal. A.1. Descripción general del municipio: localización geográfica, extensión, población (urbana y rural), altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año), relieve, cuerpos de agua (frescales y urbanos), contexto regional, macrozona, región geográfica, municipios vecinos. A.2. Aspectos de crecimiento urbano: año de fundación, extensión del área urbana, número de barrios, identificación de barrios más antiguos, barrios recientes, tendencia y ritmo de la expansión urbana, formalidad e informalidad del crecimiento urbano, disponibilidad de suelo urbanizable. A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales. A.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural. A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Municipio de Xxxxxxxx (Xxxxx)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se aplican los criterios de la Tabla 1. Ejemplos de criterios de especificación de escenarios de riesgo; con el propósito de hacer una identificación lo más completa posible de los escenarios en el municipio. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario.

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideran amenazantes en el municipio, precisando cuando se puede: bano, vendida, convegiemto, todo el centro urbano, cauce, etc. En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación: 1) Fenómenos de los cuales hay eventos antecedentes; 2) Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagian su ocurrencia. (Agregar filas de ser necesario)

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales c)
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos c)
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales b) Derrames c)
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público b)
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Riesgo por: a) b)

B.2. Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de actividades económicas y sociales

Mencionar las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente. (Agregar filas de ser necesario).

Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros b) Transporte de productos tóxicos c) Incremento del flujo vehicular
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos

B.3. Identificación de escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).

Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c)
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Acueducto b) Relleno de disposición de residuos sólidos c)

B.4. Identificación de escenarios de riesgo según otros criterios

	Riesgo por: a) b)
--	-------------------------

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobertura geográfica, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario)

1.	Escenario de riesgo por movimientos en masa en la cabecera municipal
	Descripción breve del escenario:
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
2.	Escenario de riesgo por transporte de combustibles derivados del petróleo
	Descripción breve del escenario:
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
3.	Escenario de riesgo en establecimientos educativos
	Descripción breve del escenario:
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
N.	Escenario de riesgo por
	Descripción breve del escenario:
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "XXXX"

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presenten relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No.	Descripción general
1.1. Fecha: (fecha o periodo de ocurrencia)	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, p.e. inundación, sismo, otros)
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (señalar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son estrictamente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)	
1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)	En las personas: (muertes, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)
	En bienes ambientales: (reservas de agua, bosques, suelos, otros ecosistemas en general, etc.)
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos o institucionales independientes a los fenómenos, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)	
1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimentos, albergue, salud, etc.)	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)	
1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural en la relación de las personas con su entorno, en las prácticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)	

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Consolidado por:

Municipio de XXXXXXX (XXXX)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	
Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR "XXXX"		
<i>En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.</i>		
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA		
2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: (adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)		
2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: (adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)		
2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: (enumerar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del Estado, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)		
2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: (empresas, grupos sociales, cuyas acciones o omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)		
2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD		
2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar files de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y por qué son vulnerables:		
a) Incidencia de la localización: (Descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)		
b) Incidencia de la resistencia: (Descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)		
c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: (Descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace más o menos propensa a resultar afectada, igualmente de cómo estas condiciones influyen en su capacidad de recuperación por sus propios medios)		
d) Incidencia de las prácticas culturales: (Identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que inciden en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)		
2.2.2. Población y vivienda: (Barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo referencia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y atención especial. Tendencias del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, fiestas, etc.)		
2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: (Identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, parques, etc.)		
2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: (establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)		
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Consolidado por:

Municipio de XXXXXXX (XXXX)		Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
2.2.5. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)		
2.3. DAÑOS Y PERDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE		
2.3.1. Identificación de daños y pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)	
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, arneses domésticos, etc.)	
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)	
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)	
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)	
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y pérdidas descritas)		
2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)		
2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES		
(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervenciones, acciones de la intervención, financiamiento, etc.)		

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Consolidado por:
-----------------------	-------------------------	------------------

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque "¿qué pasa si" se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada)

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificar: 1) medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por "XXXX"
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención
- c)

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad
- b) Instrumentación para el monitoreo
- c)

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a)
- b)
- c)

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a) b)	

3.3.4. Otras medidas:

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aumente y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a) b)	

3.4.4. Otras medidas:

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la recuperación.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Consolidado por:

Municipio de XXXXXXX (XXXX)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
-----------------------------	---

económica. Identificación de excentos opuestas asegurables.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, dentro del presente escenario de riesgo.

<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.)</i></p>	<p>a) Preparación para la coordinación:</p> <p>b) Sistemas de alerta:</p> <p>c) Capacitación:</p> <p>d) Equipamiento:</p> <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <p>f) Entrenamiento:</p>
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo.)</i></p>	<p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p>

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

--

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Consolidado por:
-----------------------	-------------------------	------------------

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

[Descargar Formularios Componente 2 en formato de texto](#)

Municipio de XXXXXXX (XXXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

(Aquí se consigna el impacto o cambio que se espera introducir en el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio. Ilustra la contribución que debe hacer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo a los propósitos de desarrollo del municipio).

2.1.2. Objetivos específicos

(Aquí se relacionan los efectos que se espera lograr con la ejecución del Plan para asegurar el objetivo general. Cada objetivo específico puede referirse a un escenario de riesgo, a un grupo de escenarios o a un proceso de la gestión del riesgo, o a un subproceso, de acuerdo con el análisis realizado en el Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo. Los objetivos específicos orientan la conformación de los programas).

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Municipio de XXXXXXX (XXXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.2. Programas y Acciones

(Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos. Entonces los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos, que han sido formulados en línea con los escenarios de riesgo o con los procesos o subprocesos de la gestión del riesgo).

Programa 1. Título del programa

1.1.	Título de la acción (son las intervenciones concretas)
1.2.	Título de la acción
1.3.	Título de la acción
1.4.	Título de la acción
1.N.	Título de la acción

Programa 2. Título del programa

2.1.	Título de la acción
2.2.	Título de la acción
2.3.	Título de la acción
2.4.	Título de la acción
2.N.	Título de la acción

Programa 3. Título del programa

3.1.	Título de la acción
3.2.	Título de la acción
3.3.	Título de la acción
3.4.	Título de la acción
3.N.	Título de la acción

Programa N. Título del programa

N.1.	Título de la acción
N.2.	Título de la acción
N.3.	Título de la acción
N.4.	Título de la acción
N.N.	Título de la acción

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Municipio de Xxxxxxxx (Xxxxx)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.3. Formulación de Acciones

Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
1. OBJETIVOS		
<i>(Es el cambio esperado que de manera concreta se debe dar en el municipio (sector, barrio, vereda, corregimiento, cuenca, comunidad, etc.) a partir de la ejecución de esta acción)</i>		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<i>(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)</i>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<i>(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)</i>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>(Presentar preferiblemente de manera cuantitativa)</i>		
7. INDICADORES		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y productos)</i>		
8. COSTO ESTIMADO		
<i>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costos)</i>		

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

Municipio de XXXXXXX (XXXX)

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.4. Resumen de Costos y cronograma

Cada programa constituye un plan de acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 1. Título del programa									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	Título de la acción								
1.2.	Título de la acción								
1.3.	Título de la acción								
1.4.	Título de la acción								
1.N.	Título de la acción								

Programa 2. Título del programa									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.	Título de la acción								
2.2.	Título de la acción								
2.3.	Título de la acción								
2.4.	Título de la acción								
2.N.	Título de la acción								

Programa 3. Título del programa									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.	Título de la acción								
3.2.	Título de la acción								
3.3.	Título de la acción								
3.4.	Título de la acción								
3.N.	Título de la acción								

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres